# ACTA No. 09

## DATOS GENERALES

| | |
|---|---|
| FECHA: | Bogotá, Colombia, 21 de noviembre de 2023 |
| HORA: | De 08:30 a 08:51 horas |
| LUGAR: | Virtual |
| ASISTENTES: | **Por parte del Municipio de Betania:**<br>• Carlos Mario Villada Uribe, Alcalde Municipal de Betania<br>• Luisa Restrepo Valderrama, Ingeniera Ambiental Secretaría de Planeación Municipio de Betania (secretariadeplaneacion@betania-antioquia.gov.co)<br><br>**Por parte del MVCT:**<br>• Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Contratista Evaluador Líder Grupo de Evaluación de Proyectos SDP DIDE VASB |
| INVITADOS: | No aplica |

## ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes.
2. Objetivo de la reunión.
3. Desarrollo de la reunión.
4. Compromisos, conclusiones y cierre de la reunión.

## DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes.

Se realiza presentación de los asistentes. Se cuenta con participación de representantes del Municipio de Betania Departamento de Antioquia y de profesionales del MVCT.

2. Objetivo de la reunión.

Evaluador del proyecto cita la mesa de trabajo para realizar seguimiento a los pendientes del proyecto "**CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL**



**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

**ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE LA CUENCA TAPARTÓ**" de tipo documental, legal, ambiental, institucional, técnico, financiero y predial.

3. Desarrollo de la reunión.

- El Ing. Rodríguez (MVCT), menciona que el proyecto del asunto cuenta con observaciones y pendientes de tipo documental, legal, ambiental, institucional, técnico, financiero y predial, y a la fecha de la presente reunión no se han recibido la documentación que subsana los requerimientos.

  Insiste el Ing. Rodríguez sobre la importancia de atender las solicitudes del proyecto, puesto que pasados seis meses desde el requerimiento y sin respuesta podría generarse a devolución del proyecto.

  Por otra parte, en reuniones y conversaciones anteriores con representantes del municipio, se había hablado de contemplar presentar un proyecto de pre-inversión ante la dificultad que el formulador manifestaba sobre atender las observaciones debido a que estos no contaban con recursos para adelantar consultorías adicionales requeridas para subsanar y cumplir requisitos.

- El Dr. Carlos Mario Villada manifiesta que debido a la terminación del periodo como alcalde del municipio, considera que el rumbo del proyecto, sobre si la entidad territorial subsanaría observaciones y requerimientos del proyecto radicado, o cualquier otra alternativa, deberá ser tomada en conjunto con la administración entrante, por lo que mencionó que consultará con el alcalde electo y su equipo de trabajo una reunión para las determinaciones que sean pertinentes. En cualquier caso, el Dr. Villada considera que esta decisión deberá tomarla la nueva administración.

- Sugiere el Ing. Rodríguez (MVCT), que por parte de la entidad territorial se radique oficio ante el ministerio solicitando extensión de tiempo, mientras se realizan las reuniones y se toman las decisiones frente a las observaciones y requerimientos del proyecto, lo cual fue de recibo por parte del señor Alcalde.

- Con relación a las observaciones que no son técnicas, como las ambientales y prediales, sugiere el Ing. Rodríguez que estas se puedan ir subsanando



**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

por parte de los funcionarios delegados por la administración municipal. Sobre el componente predial, recomendó el evaluador del MVCT que se adelante mesa de trabajo con asistencia de profesionales del grupo de evaluación del MVCT y de alcaldía encargados en la materia, para dar alcance a las observaciones, y por medio de la cual se pueda realizar recomendaciones.

4. Compromisos, conclusiones y cierre de la reunión.

El municipio no compromete fechas de entregas de subsanaciones, manifiestan que la consultoría no se encuentra activa y requieren de contrataciones adicionales para subsanar el componente técnico.

El señor Alcalde, respecto de las subsanaciones requeridas y determinaciones sobre el proyecto del asunto, considera que se deben tomar por parte de la administración municipal entrante.

Puesto que a la fecha no se han reportado documentaciones con subsanaciones de los requisitos y pendientes del proyecto, y debido a que han pasado cerca de seis meses desde el último requerimiento, sugiere el evaluador del MVCT al formulador radicar solicitud de extensión de tiempo para atender las observaciones y requerimientos.

No se precisan fechas para próximas reuniones puesto que representantes del municipio deberán consultar disponibilidad de los participantes requeridos en representación de la entidad territorial.

El proyecto del asunto cuenta con observaciones y pendientes de tipo documental, legal, ambiental, institucional, técnico, financiero y predial, y a la fecha de la presente reunión no se han recibido la documentación que subsana los requerimientos.

**COMPROMISOS** (Si aplica)

| No. | Compromiso | Responsable | Fecha límite de cumplimiento |
|---|---|---|---|
| | No registra | | |
| | | | |



**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | |

## FIRMAS:

Anexo(s): No aplica.

Elaboró: Sergio A. Rodríguez Olaya, SDP-DP-MVCT-VASB
Fecha: 21/11/2023



**Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia**
Conmutador (571) 332 34 34
www.minvivienda.gov.co